



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO Y VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Decreto para que se Realice en la Villa de Mo

y pida el Procurador G. la salina en veinte y nueve dia del mes de Septiembre mil Setecientos cincuenta y dos años los señores de la Caja del S.º San Vízenzo y dos años los señores de; y para que se consiga licencia Juan Antonio Martínez, y Bartolomé Galindo, Alcaldes del

para reparar el daño del posuidero Juan Cárdenas, y Matheo Pierto. Reidores concejo Juzgados Maximino Ferrer de la Villa Junto en su ciudada como lo citaban para tratar cosas tocantes al servicio de su Mag. y dieron que aviendo llegado anotación del Rey como cada mes avea llevado en esta Villa cierta cantidad de agua al S.º San Benito Trautor, acto de esta villa en el año de 1750. El pleito que avia tenido con la Comuna de los vecinos, y sacado para ello la Caja de dicho escrivano Santos zapateros y carpinteros a Pedro Martínez Pando uno de los conciudadanos de este Pueblo Santo, parece se expresea avese perdido diez achas de esta Zera, y siendo justo su Reabajo y que se ponga en orden como lo citara por escusarse agillos de los dichos que la tuvieron = Acordaron que por Simón Ferrer Procurador indicio de la villa sea deposita en Justicia el Reabajo de esta villa en nombre de cada concejo y su comun, como a quien toca millor por el beneficio de dicho glorioso Santo como que es Patron de la villa y sus Comun, y traerle da en su beneficio, se abonen y liberen de los propios decesos = como a quien toca suplir este pago y los que fueren se le abonen la cantidad, despachando la papeletas o libranzas q. sean necesarias para ello; y se le aya saber este Decreto a don Indio

Otrosos Procesos que la hueva de cada villa se alla alcunada de ella, Ronda, q. lo denas que queda de Barrio, en tiempos para que para Semana q. los labradoras la mayor parte vayan con q. poder empinar otros barbechos por lo que convenga y q. no de las cadenes del Rey se arre presiso para acelerar el pago de lo q. q. se deba q. quedan de la Caja de dicho Indio = Acordaron se le encienda para que de la mencionada Caja para q. pueda pelearse q. de los labradores, q. que sea de la mitad el pago q. se lle en el para ponerme medio socorro a dichos labradoras con gastos q. quieren sembrar en sus tierras y no se pierda en ello q. q. lo acordaron mandaron q. se firmara =

I W T X I N

Bartolome Galindo

Juan Cárdenas

Matheo Pierto

Diego Alvaro Leon

